

ACTA DE DIRECTORIO N° 89: A los 8 días del mes de mayo de 2025, siendo las 13:05 horas, en la sede comercial de **ULLUM 3 SOLAR S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”) se reúnen los Sres. Directores que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, Sr. Bernardo Sebastián Andrews. Participa también el integrante de la Comisión Fiscalizadora Sr. Diego Serrano Redonnet. Seguidamente, luego de constatar la existencia de quórum válido y suficiente, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto de la Agenda: **1. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los estados financieros del período intermedio al 31/03/25.** El Sr. Presidente propone que, en atención a que han sido oportunamente distribuidos a los Sres. Directores y Síndicos para su análisis y consideración, se omita la lectura de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2025, a saber: Informe de Revisión Limitada efectuada por los auditores externos de la Sociedad, Estados Financieros Intermedios Condensados y Comparativos, Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Intermedios Condensados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Condensado, Estado de Flujo de Efectivo Intermedio Condensado, Notas y Anexos a los Estados Financieros Intermedios Condensados, y demás documentación del período intermedio cerrado el 31 de marzo de 2025. Luego de una breve deliberación y no habiendo observaciones para realizar respecto de la documentación anteriormente señalada, por unanimidad de votos de los Directores se **RESUELVE:** **(I)** aprobar el Informe de Revisión Limitada efectuada por los auditores externos de la Sociedad, Estados Financieros Intermedios Condensados y Comparativos, Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Intermedios Condensados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Condensado, Estado de Flujo de Efectivo Intermedio Condensado, Notas y Anexos a los Estados Financieros Intermedios Condensados, y demás documentación del período intermedio cerrado el 31 de marzo de 2025; y **(II)** autorizar al Sr. Presidente y/o a cualesquiera de los Sres. Directores Titulares de la Sociedad, a suscribir dichos estados financieros para su posterior presentación ante todas las entidades que correspondan. A continuación, se pasa a considerar el segundo y último punto de la Agenda: **2. Consideración y aprobación de los estados financieros del período intermedio cerrado al 31 de marzo de 2025 emitidos en idioma inglés, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).** Manifiesta a continuación el Sr. Presidente que resulta conveniente emitir también los Estados Contables del período intermedio cerrado al 31 de marzo de 2025 de la Sociedad en el idioma inglés, presentados en la moneda funcional de la Sociedad, Dólar Estadounidense y preparados bajo las NIIF. En razón de ello, el Sr. Presidente mociona que se apruebe la emisión de los Estados Financieros del período intermedio cerrado al 31 de marzo de 2025 en el idioma inglés preparados bajo las NIIF, y presentados en la moneda funcional de la Sociedad, Dólar Estadounidense. Luego de una breve deliberación y no habiendo observaciones que realizar, por unanimidad se **RESUELVE:** aprobar la moción del Sr. Presidente en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13:20 horas.